



# TIPOS DE PERMISOS

ÁREA DE RECOLECCIÓN REGULADA

# Gredos ÁVILA

### SEGÚN LA PROCEDENCIA EL RECOLECTOR:

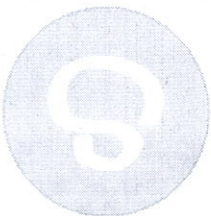
- A. **RECOLECTOR LOCAL.** Persona empadronada en una localidad que pertenece al área de recolección regulada de Gredos.
- B. **RECOLECTOR VINCULADO.** Persona autorizada por un ayuntamiento de un municipio perteneciente al área de recolección regulada de Gredos por poseer algún vínculo especial con dicho municipio.
- C. **RECOLECTOR PROVINCIAL.** Persona empadronada en cualquier localidad de la provincia de Ávila que no forma parte del área de recolección regulada.
- D. **RECOLECTOR FORÁNEO.** Cualquier otra Persona que no cumple con los apartados a,b o c.

### SEGÚN LA DURACIÓN DE LOS MISMOS:

- A. **PERMISO DIARIO.** Permiso cuya validez es de una jornada.
- B. **PERMISO DE TEMPORADA.** Permiso que otorga a su titular el derecho a la recolección durante toda las temporada (desde el 1 de agosto de cada año al 31 de julio del año siguiente).
- C. **PERMISO DE DOS DÍAS.** El titular adquiere el derecho a la recolección durante dos días consecutivos.

### SEGÚN LA CANTIDAD A RECOLECTAR:

- A. **PERMISO RECREATIVO.** Permite a su titular recolectar desde un punto de vista lúdico-recreativo o de autoconsumo hasta 5 kg de setas al día.
- B. **PERMISO COMERCIAL.** Permite a su titular recolectar hasta 30 kg por día (sumando todas las variedades recolectadas).



# TIPOS DE PERMISOS

ÁREA DE RECOLECCIÓN REGULADA

# Gredos ÁVILA

LUGAR DE RESIDENCIA	RECREATIVO	COMERCIAL	Periodo de validez: Diario
PROVINCIAL	5 €	-	
VINCULADO	5 €	-	
FORÁNEO	5 €	-	
LUGAR DE RESIDENCIA	RECREATIVO	COMERCIAL	Periodo de validez: Dos días
PROVINCIAL	10 €	-	
VINCULADO	10 €	-	
FORÁNEO	10 €	-	
LUGAR DE RESIDENCIA	RECREATIVO	COMERCIAL	Periodo de validez: Temporada
LOCAL	3 €	15 €	El Punto de Expedición está autorizado a incrementar estos precios hasta en un euro en concepto de tramitación del permiso.
VINCULADO	15 €	75 €	
PROVINCIAL	25 €	80 €	
FORÁNEO	30 €	-	



Más información:

[www.micocyl.es](http://www.micocyl.es)